

## **Millonaria multa a Intel en caso antimonopolio**

*La Unión Europea dispuso una sanción de 1440 millones de dólares al mayor fabricante de microprocesadores del mercado por abuso de posición dominante frente a su competidor AMD; apelarán el fallo; la firma le dijo a lanacion.com que la medida no afecta a la región.*

La Unión Europea (UE) impuso una multa récord de 1440 millones de dólares a la compañía Intel , alegando que el mayor fabricante de microprocesadores para computadoras utilizó tácticas ilegales de venta para tratar de frenar a su rival AMD .

La multa supera los 899 millones de dólares que la UE le impuso por prácticas monopólicas a Microsoft el año pasado. Los abogados de Intel calificaron la multa de "equivocada" y dijeron que presentarán una apelación.

Intel, con sede en Santa Clara, California, controla alrededor del 80% del mercado de microprocesadores para computadoras personales del mundo y sólo tiene un rival: la empresa Advanced Micro Devices (AMD).

La Comisión Europea argumenta que Intel violó las leyes de competencia de la UE al aprovecharse de su posición dominante, con una estrategia deliberada para dejar fuera del mercado a AMD, limitando la capacidad de elección del cliente.

Dijo que Intel ofreció rebajas a los fabricantes de computadoras Acer , Dell , HP , Lenovo y NEC por comprarle todas o casi todas sus unidades de procesamiento de computadora (CPU) y al pagarles para detener o retrasar el lanzamiento de computadoras basadas en microprocesadores de AMD.

El presidente y director general de Intel, Paul Otellini , dijo en un comunicado oficial que la compañía apelará ante los tribunales de la UE porque "la decisión está equivocada" y porque "no ha habido ningún daño en absoluto a los consumidores". La compañía prometió cumplir con la orden de la UE, pero la criticó como sumamente ambigua.

"Intel ha dañado a millones de consumidores europeos al actuar deliberadamente para dejar fuera a los competidores del mercado de procesadores para computadora desde hace muchos años", afirmó la comisionada de la UE para la Competencia, Neelie Kroes . "Tal violación, grave y sostenida, de las reglas antimonopolio de la UE no puede ser tolerada".

Esteban Galuzzi, gerente General de Intel Cono Sur, le dijo a lanacion.com , luego de marcar su desacuerdo con el fallo, que "la causa empezó hace varios años. En ese período AMD tuvo momentos en que les fue muy bien, su acción creció y fue valorada por los usuarios. En ese lapso, a nosotros nos sucedió lo inversa, ya que al ser dos proveedores, cuando uno gana el otro pierde. Se decía que AMD iba a desaparecer con nuestras prácticas y todo eso no sucedió. Eso demuestra competencia". Además, el ejecutivo aclaró que la medida no afecta a la región, ni a su estrategia global.

AMD no cuenta con voceros disponibles para ser entrevistados por este asunto.

La Nación, Buenos Aires, 13 maio 2009, Tecnología, online.